

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de DICOSER S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de DICOSER S.A., he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2.000.

- 1.1 En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias según lo establecido en los estatutos sociales de ella, inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2 El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía esta preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas área.
- 1.3 Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del libro mayor y libro auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 1.4 He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

No presento situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubieran hecho necesarios convocatorias especiales a Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas.

Atentamente,


Econ. Henry Solís
Comisario

